



Gracias por elegir V247 Power Corporation como su proveedor minorista de electricidad (“REP”). Reconocemos que usted tiene opciones y le agradecemos por confiar en nosotros para satisfacer sus necesidades. Estos Términos de Servicio (“TOS”) explican los términos y condiciones que rigen su servicio eléctrico con V247 Power Corporation. Esta (“TOS”) junto con la documentación de su inscripción, su Etiqueta de Datos de Electricidad (“ELF”), y sus Derechos como Cliente (“YRAC”) componen su contrato con la V247 Power Corporation. En V247 Power Corporation trabajamos duro para ofrecerle términos directos de servicio que definen claramente nuestro compromiso con usted. Si usted tiene alguna pregunta adicional con respecto a su servicio de electricidad, por favor no dude en contactarnos.

Al aceptar el servicio de V247 Power Corporation, usted ha aceptado la obligación de los términos de su Contrato. Que reconoce que usted es un Cliente de V247 Power Corporation y que tiene la responsabilidad de asegurarse de que usted ha seleccionado un plan de electricidad que es el más adecuado para usted. Impuestos y cargos pueden ser diferentes para los clientes de Comercio Pequeños. Para obtener información detallada de producto eléctrico particular que ha comprado, por favor vea el EFL, y para sus derechos generales como un cliente de electricidad, consulte a su YRAC.

Las palabras de V247 Power Corporation, “nosotros,” “nos,” y “nuestro” se refieren a V247 Power Corporation, y las palabras “usted” y “su” se refieren al Cliente.

V247 POWER CORPORATION

Dirección Postal: 9999 Bellaire Blvd.,
Suite 1133
Houston, TX 77036

Dirección de Correo Electrónico: customercare@v247power.com
Dirección de Internet: www.v247power.com
Número de Certificación: 10210

Número Gratuito: 1.855.888.9888

Número de Fax: 1.855.215.9090

Horas Normales de Operación: lunes - viernes 8:00 AM - 6:00 PM CST, excluyendo vacaciones

Precios y Arreglos de Pago:

Su EFL le proveerá ejemplos de los precios promedio por kWh para su producto basado en sus niveles diferentes de uso. Los precios promedio que se muestran en su EFL incluyen cargos recurrentes, que son cargos que estarán en su factura en forma regular. Estos precios no incluyen el reembolso de los ingresos en total, cuotas administrativas municipales, cargos no-recurrentes de TDU, y otras tarifas no-recurrentes que si son aplicable puede cobrar V247 Power Corporation, o cuotas separadas por productos o servicio aparte de su servicio eléctrico que pueda aparecer en su factura si usted hizo la compra. Usted está de acuerdo en pagar el precio tal como se define en el Contrato y todas las cantidades que se muestran en su factura que se cobran por V247 Power Corporation consistentes con este Contrato. Al pagar su factura usted acepta que la factura refleja cargos adecuados por nuestros servicios.

Si usted está exento de Impuestos de Recibos de Ingresos Total a causa de vivir en un área no incorporada, es su responsabilidad que nos proporcione esta información, para que V247 Power Corporation pueda actualizar su cuenta. Su precio puede variar únicamente para reflejar los cambios actuales de cargos de TDU por la entrega de su electricidad, cargos de cambios administrativos de ERCOT, o cambios a resultado de las leyes federales, del estado y locales, o acciones reglamentarias que imponen cuotas o cargos en V247 Power Corporation nuevas o modificadas que están fuera del control de V247 Power Corporation. V247 Power Corporation no cobra para la iniciación del servicio independiente del método. Sin embargo el TDU que provee la entrega de servicio eléctrico a su local, puede cobrar cargos de conexión de servicio por cambio de servicio de un REP a otro y para el traslado de un nuevo servicio. Cargos adicionales de TDU pueden aplicar, incluyendo pero no limitando a cargos de transporte, y distribución de servicio a su localidad, lectura del medidor, y término o restauración del servicio. Estos cargos son pasados a usted por V247 Power Corporation, junto por ciertos cargos y cargos cobrados por ERCOT.

Todas las facturas son pagaderas dentro de dieciséis días desde la fecha de vencimiento de la factura. Todas las facturas de deben pagar dentro 16 días de la fecha de facturación. Favor de llamar si anticipa tener dificultad para pagar su factura en la fecha de vencimiento. Usted puede ser elegible para recibir asistencia de pago, o para un plan de pago diferido, usted pagará 50% de la cantidad debida y aplazar el resto de la cantidad adeudada pagando cuotas iguales en cinco meses. Para calificar para un plan de pago diferido, usted no debe haber incumplido el marco de un plan de pago diferido anterior de V247 Power Corporation o ha sido desconectado en los 12 meses anteriores. Usted necesitara 3 meses de historial de pagos con V247 Power Corporation antes de la fase de clasificación para el plan de pago diferido.

El plan de pagos diferidos está disponible para clientes los cuales sus facturas se tienen que pagar durante una emergencia extrema del clima, como se declara en su TDU o los cuales previamente tuvieron facturas de menos de \$50.00 y en adición necesitan bajo petición hacer pagos a plazos. Plan de pago diferido también están disponibles para los clientes que se identifican en la zona afectada por un desastre declarado por el gobernador. Al establecer un plan de pago diferido se impondrá un interruptor de retención en su medidor, el cual se removerá después que el saldo de su cuenta sea pagado y procesado. Si esta desconectado por falta de pago, mientras tiene el interruptor de retención en su medidor, se le requerirá un pago para reasumir servicio y usted no podrá obtener servicios de otra REP hasta que el saldo total de su cuenta del pago diferido sea pagado a V247 Power Corporation. Planes de pagos diferidos se formalizan por escrito y se proveen al cliente. Favor de contactar al departamento del cuidado al cliente de V247 Power Corporation si tiene preguntas acerca de su saldo pendiente.

V247 Power Corporation le proporcionara con un aviso de desconexión en el evento de que usted no pague su factura en la fecha de vencimiento. Si el pago de su factura vencida no es recibido dentro de los diez (10) días del aviso de Notificación de Desconexión, una orden de desconexión se emitirá el próximo día hábil a su TDU para la interrupción del servicio. Si se desconecta su servicio y el pago no se ha hecho dentro de cinco días de la fecha de desconexión, su cuenta será sujeta a cargos por Terminación Anticipada como se indica en su EFL y cancelación de su servicio. Por favor póngase en contacto con el departamento de Atención al Cliente al 1.855.888.9888 o visite nuestra página de web www.v247power.com.

V247 Power Corporation le proporcionara un aviso de desconexión en el evento que usted no pague su factura en la fecha de vencimiento. Si el pago de su cuenta atrasada no es recibido dentro de los diez (10) días del Aviso de Desconexión, una orden de desconexión se emitirá el próximo día hábil a su TDU para la interrupción del servicio. Si su servicio es desconectado y el pago no se ha hecho para restaurar el servicio dentro de



cinco (5) días de la fecha de desconexión, V247 Power Corporation puede unilateralmente rescindir este contrato y emitir una “salida” y el cliente será responsable del pago de cualquier cargo aplicable por Cancelación Anticipada. Después de eso, V247 Power Corporation puede calcular los importes adeudados conforme a este contrato y el cliente deberá pagar la cantidad según los términos de pago. El Cliente será responsable por el pago de cualquier y todo cargo relacionado que surja por el incumplimiento del cliente, incluyendo y sin limitación a honorarios de abogado, costo de corte, gastos de colección, y demandas de pago. Si el cliente no cumple, entonces será necesario aplicar otra vez para servicio eléctrico y pagar depósito para convertirse nuevamente en un cliente.

Si su cuenta está garantizada con un depósito, la cantidad del depósito, y los intereses acumulados se acreditarán a su cuenta final. Usted debe remitir el pago final de su factura por la fecha de vencimiento para evitar mayor actividad de recolección. Saldo delincente y atrasado resultará en una multa de pago tardío igual al 5% del periodo de la facturación vencida, menos cualquier cargo otro por el que ya se ha evaluado un recargo. Una cuota por fondos insuficientes de \$30 por transacción (o un cargo igual a la cantidad máxima permitida por la ley) su cuenta se evaluará por cualquier transacción que no sea procesada debido a fondos insuficientes (“NSF”), pagos detenidos, o recargos, o la disponibilidad de crédito para cualquier método de pago, incluyendo cheques, giros bancarios o transacciones con tarjetas de crédito. Si su cheque es devuelto sin pagar, se le cobrará a su cuenta por la cantidad electrónicamente o a través de papel por la cuota máxima permitida por el servicio del estado. V247 Power Corporation reserva el derecho en estos casos de requerir un pago futuro en forma de fondos garantizados.

Si usted participa en nuestra opción de pago automático y su pago por cualquier razón es rechazado, según aplicable V247 Power Corporation reserva el derecho de removerlo de su opción de pago automático. Si un pago para restaurar el servicio después de la falta de pago es devuelto por insuficiencia de fondos, V247 Power Corporation tiene el derecho de suspender su servicio sin previo aviso. Si usted falla en hacer sus pagos a tiempo por la cantidad adeudada bajo este Contrato, y referimos su saldo pendiente a un abogado o agente de colección, o si se presenta una demanda, o recogemos su saldo pendiente a través de sucesiones, quiebras, u otros procesos judiciales, entonces, usted acepta pagar honorarios razonables y gastos (incluyendo multa por pago tardío, intereses, gastos administrativos y honorarios de abogados) que incurramos durante el proceso de colección.

Los clientes residenciales que están en necesidad de asistencia financiera o asistencia de energía, pueden calificar para programas patrocinados por el Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios de Texas (TDHCA), el cual puede ser contactado a info@tdhca.state.tx.us, llamando 1.877.399.8939, fax 1.800.733.5120 o escribiendo a TDHCA, PO Box 13941, Austin, TX 78711-3941. Un cliente que recibe cupones para alimentos, Medicaid, TANF, o SSI del TDHS, o cuyo ingreso familiar no es más del 125% de las guías federales de pobreza puede calificar para asistencia de energía del Departamento de Vivienda y Asuntos Comunitarios (TDHCA). Los clientes que actualmente no reciben estos beneficios, pero cuyo ingreso familiar no es más que el 125% de las guías federales de pobreza también pueden aplicar.

SOLO PARA CLIENTES RESIDENCIALES – Para el programa de asistencia “LITE-UP”:

V247 Power Corporation ayuda con un descuento especial sujeto a los fondos aprobados por la legislatura de Texas reservado para clientes de bajos ingresos que han sido calificados por Low-Income Telephone & Electric Utilities Texas Program (“LITE UP”). Estos fondos están disponibles como descuentos de electricidad para los clientes de bajos ingresos calificados durante ciertos meses del año. Los clientes que reciben beneficios de Texas Health and Human Services Commission son automáticamente inscritos en el programa de descuento; usted también puede auto matricularse si reúne los requisitos de elegibilidad. Favor de visitar www.liteuptexas.org para más información o llame 1.866.454.8387.

El programa de V247 Power Corporation Partners Program también está disponible para proporcionar asistencia para el pago a clientes que califiquen y hayan experimentado una dificultad temporal o de emergencia que afectan su situación financiera. El programa es financiado en parte por las aportaciones de los clientes de V247 Power Corporation. Usted también puede contribuir a este programa en su factura mensual.

Cuotas de V247 Power Corporation No-recurrentes:

Descripción de Cuotas No Recurrentes	Importe de la Cuota
Cuota Retrasada:	5% por cada periodo de facturación delincente de cargos sin pagar.
Cargo por Pago Devuelto:	\$30 por cualquier transacción de tarjeta de crédito o transferencia electrónica, cheque devuelto sin procesar debido a fondos insuficientes o la disponibilidad de crédito.
Cuota de Aviso de Desconexión:	\$10 por evento de cada aviso de desconexión para residencial; \$20 para pequeño comercial
Cuota de Orden de Desconexión:	\$20
Cuota de Orden de Reconexión:	\$20

Le recomendamos se contacte con nosotros para asegurar un arreglo de pago alternativo antes de que su cuenta se convierta delincente y se suspenda o desconecte por falta de pago. Favor de contactarnos para discutir su elegibilidad para un arreglo de pago.

Deposito:

Si no puede demostrar crédito satisfactorio, no negaremos servicio electrico basado en su puntaje de crédito, sin embargo usted debe proveer un depósito inicial antes de recibir servicio eléctrico. Facturas estimadas para un depósito inicial de un cliente, pueden basarse sobre una estimación razonable del promedio del uso, la cantidad del depósito no puede superar la suma de sus facturas estimadas por los próximos dos meses o un quinto de su facturación estimada anual. Clientes que califican para el programa de cuota de reducción pueden pagar el depósito en dos cuotas iguales, si el requisito del pago es más de (\$50.00).



Usted puede calificar para recibir servicio de V247 Power. Usted puede calificar demostrando crédito satisfactorio a través de uno de los siguientes métodos: (1) Presentar una carta de REP con su historial de pagos anteriores, confirmando que actualmente no está atrasado en sus pagos y en los 12 meses pasados consecutivos de servicio no ha estado atrasado en el pago de su factura más de una vez. (2) Tener puntaje de crédito satisfactorio a través de la agencia de información del consumidor. (3) Si usted tiene a lo menos 65 años de edad y no tiene saldos pendientes con su proveedor de servicio eléctrico actual. (4) Ha sido víctima de violencia familiar y puede proveer una carta de certificación de Texas Council en violencia familiar. Favor de contactarnos para información adicional si usted cree que es elegible para una de estas opciones. Si usted califica para el programa de LITE-UP y se le requiere pagar un depósito de más de \$50.00, usted puede ser elegible para pagar su depósito en dos pagos. Tiene que aportar prueba de su inscripción al programa de TDHS. Puede encontrar el texto completo de las reglas en <http://www.puc.texas.gov/agency/rulesnlaws/subrules/electric/25.454/25.454.pdf> (5) Presentar prueba que usted está medicamente indigente. Usted puede obtener un formulario de médico indigente en nuestra página de internet a <http://v247power.com/Pdfs/Medically%20Indigent%20Certification%20Form.pdf>. En lugar de pagar un depósito en efectivo, usted puede proporcionar un Acuerdo de Garantía firmado por un cliente actual de V247 Power Corporation con crédito satisfactorio. Si retenemos su depósito en efectivo por más de 30 días, su depósito devengará interés desde el día en que lo recibimos a la cuota de interés anual establecida por PUC. Acreditaremos los intereses acumulados a su depósito, ya sea en su factura de enero cada año o en su factura final. El contexto completo para esta regla se puede encontrar en <http://www.puc.texas.gov/agency/rulesnlaws/subrules/electric/25.478/25.478.pdf>.

Promedio de Facturación:

Los Clientes Residenciales y Clientes de Comercio Pequeño son elegibles para recibir un plan de promedio de facturación si su cuenta con su V247 Power Corporation no está atrasada o en un estado delinciente. En un plan de facturación promedio, V247 Power Corporation facturará su tarifa mensual basada en el uso promedio mensual de electricidad por los últimos 12 meses asociados por el tiempo de servicio en la locación de su contrato a la tarifa que está en su Contrato, más los cargos actuales directos de TDU y su Base de Cargo Mensual, como se indica en su EFL. Si no hay suficiente historial de uso eléctrico en su ubicación, el uso promedio mensual de electricidad será calculado basándose el uso historial comparable según determinado por V247 Power Corporation. Un resultado verdadero se realizará al menos una vez cada 12 meses para conciliar las cantidades pagadas comparando el uso actual de la tarifa del Contrato. El resultado verdadero se ilustrará bajo la tarifa y sobre la tarifa en orden de mantener consistencia en el promedio de la facturación. El promedio de la cantidad de su factura se ajustará basándose en cualquier diferencia entre la cantidad total que se debe por el Cliente, por el uso actual y el pago recibido. Un resultado verdadero se hará, si su Contrato es terminado, o si el Contrato del Cliente con V247 Power Corporation se vence. Cualquier saldo restante se deberá pagar completamente a la terminación o vencimiento.

Rescisión:

Si usted va a cambiar su servicio eléctrico a V247 Power Corporation, en contraposición a iniciar el servicio en una localidad nueva o “se mueve” usted tiene derecho a rescindir su aceptación de términos de servicio sin cargos o penalización de ningún tipo, dentro de tres (3) días hábiles federales después de recibir este servicio de Términos. Usted puede anular ya sea por el teléfono gratuito a 1.855.888.9888, fax a 1.855.215.9090, o correo electrónico a customercare@V247Power.com. Favor de proveer su nombre, domicilio número de teléfono, Identificador de Servicio Eléctrico (ESI-ID), y una declaración de que está anulando su Contrato bajo el Derecho de Rescisión de tres días. Si su cancelación requiere la lectura de su medidor por su TDU, se le cobrará una cuota establecida por la TDU. Usted es responsable de todos los cargos incurridos hasta que la fecha de terminación sea efectuada por la TDU.

Terminación:

El plazo de su contrato se indica en la EFL. Al final del término del contrato, usted puede cancelar o terminar su contrato cambiando a un nuevo proveedor. Si usted cancela su contrato antes de finalizar el plazo del contrato, usted se compromete a pagar la multa o Cuota de Terminación Anticipada (ETF) indicada en la (EFL). Usted tiene el derecho terminar su contrato de mes a mes y elegir otro producto de V247 Power Corporation u otro REP sin tener que pagar un cargo por Cancelación Anticipada. Si se muda de su dirección existente a una dirección nueva contrato y proporciona una dirección de reenvío, usted no será responsable por el cargo por terminación indicada en EFL. V247 Power Corporation usará esfuerzos de buena fe para terminar su servicio con TDU en la fecha requerida de terminación. Sin embargo, nosotros no seremos responsables si TDU no puede afectar a la fecha de la terminación requerida.

Usted será responsable de todos los cargos incurridos hasta la fecha que TDU pueda afectar su terminación. Si usted cancela los términos de servicio, la obligación de V247 Power Corporation concluirá después de la fecha en que se leyó el medidor, cuando ya no nos designamos como su REP, o cuando su servicio eléctrico se desconecte por TDU. Si su terminación requiere una lectura del medidor de ciclo apagado, o de otra manera incurre cargos de TDU, usted será responsable del pago de esos cargos. Sus obligaciones bajo TOS terminarán cuando el saldo de su cuenta sea totalmente pagada. Cancelación y terminación de TOS no justifica la obligación del Cliente de pagar los saldos restantes o de un ETF que puede aplicarse.

Desconexión:

Podemos solicitar desconexión de su servicio eléctrico si usted no paga su depósito o el saldo total de su factura atrasada en la fecha de vencimiento del aviso de desconexión. Le notificaremos por escrito a lo menos 10 días antes de desconectar el servicio eléctrico. Además V247 Power Corporation o su TDU puede desconectar su servicio sin previo aviso si existen condiciones, cuando exista una condición peligrosa, y por

el tiempo que exista la condición; donde se ha conectado servicio sin autorización por una persona la cual no ha presentado solicitud de servicio; donde el servicio se ha reconectado sin autoridad después de la desconexión por falta de pago; donde se ha estado manipulando con el equipo de TDU; donde hay evidencia de robo de servicio.

Plazo & Renovación:

Este contrato comenzará en la fecha de la lectura inicial del medidor por el TDU aplicable, y continuara por el periodo indicado en su contrato y, o en el "Plazo" del EFL. El Cliente reconoce que no podemos garantizar un cambio de cuenta de un cliente de V247 Power Corporation en una fecha específica y por este medio V247 Power Corporation se **mantiene a salvo de cualquier responsabilidad que surja de retraso en este proceso.** Para los productos de término (no-mes a mes) se le enviara un aviso de Vencimiento & Renovación del Contrato por lo menos treinta 30 días antes de que se finalice el plazo inicial. Si usted no renueva su contrato con V247 Power Corporation, su servicio continuara automáticamente en la base de mes a mes, después del vencimiento de su Término Inicial en un producto de renovación pre terminada, el cual es un producto de precio variable, cuyo precio se determinara en la discreción de V247 Power Corporation hasta que sea cancelado por usted o V247 Power Corporation.

Interruptor de Retención:

Un interruptor de retención se le aplicara a su identificación de su ESI, ID si usted entra en un plan de pago diferido. Además, su TDU le aplicara un interruptor de retención si hay evidencia de manipulación de su medidor. Un interruptor de Retención significa que usted no podrá comprar electricidad de otras compañías hasta que haya cumplido con los términos de su acuerdo de pago o, en casos de alteración del medidor, ha cumplido con el pago de los cargos aplicables y de su facturación atrasada. Mientras que el interruptor se aplique, si se desconecta por no pagar, usted necesitara pagar a V247 Power Corporation para volver a obtener su electricidad.

Cuidado Crítico y Condición Crónica:

Usted tiene derecho a solicitar la designación de Cliente Residencial de Cuidado Critico, si tiene una persona que reside permanentemente en su domicilio que ha sido diagnosticada por un médico que tiene una condición médica seria que requiere de un dispositivo médico que funciona con electricidad para sostener vida. Si usted tiene una persona que reside en su domicilio que ha sido diagnosticada por un médico que tiene una condición médica seria, que requiere un aparato médico de tracción eléctrica, calefacción eléctrica, o de enfriamiento para evitar el deterioro de una función importante de la vida a través de un deterioro significativo, o empeorar la condición médica de la persona. Usted puede solicitar la designación como un Cliente Residencial de Condición Crónica. Para ser considerado para tal designación, debe presentar el formulario aprobado por el TDU por fax u otro medio electrónico a TDU por un médico. TDU le notificara de la condición final de su designación como Cliente Residencial de Condición Crónica o Cuidados Intensivos, y le notificaremos cuando tal designación se vencerá, y si usted recibirá un aviso de renovación. TDU también nos notificara acerca de su estado. Usted también puede obtener la solicitud de Cliente Residencial de Cuidado Critico o Condición Crónica de la Comisión de Servicios Públicos de Texas en <http://www.puc.state.tx.us/industry/electric/forms/critical/ccform.pdf>.

Antidiscriminación:

V247 Power Corporation no puede negar servicio o requerir un pago por adelantado, o deposito por servicio basado en la raza, color, origen nacional, ascendencia, sexo estado civil, fuente legitima de ingresos, nivel de ingresos, condición familiar, ubicación de un cliente en una zona geográfica de depresión económica, o cualificación para bajos ingresos o servicios de eficiencia energética. V247 Power Corporation no utilizara su puntuación de crédito, historial de crédito o dato de pagos de utilidad como base para determinar el precio de cualquier producto o plan de servicio eléctrico.

Responsabilidad Limitada:

Usted acepta que causas y acontecimientos fuera de nuestro control, incluyendo desastres naturales, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, huelgas, problemas laborales y eventos de fuerza mayor que se produzcan con respecto al sistema de terceros o activos de la TDU, ERCOT, (eventos de fuerza mayor), pueden provocar interrupciones del servicio y no seremos responsables por esas interrupciones. Usted también acepta que no somos responsables de generar la electricidad, o para la transmisión y distribución de electricidad a su dirección de servicio. Además usted acepta de que no seremos responsabilidades con respecto a cu alquier servicio otro de terceros; que muestre responsabilidad no eximida por razón de fuerza mayor, o de caso contrario se limitara a dirigir solo los daños actuales; y ninguno de nosotros será responsables ante el otro por daños y perjuicios, incidentales, punitivos, ejemplares o indirectos. Usted renuncia a todos los demás recursos en derecho o en equidad. Estos daños se aplican incluso, si los daños son causados como resultado de negligencia, si únicos, o en conjunto, o activas, o pasivas. No hay beneficiarios para terceros en el Contrato.

Representaciones y Garantías:

La electricidad vendida bajo el presente contrato cumplirá con las normas de calidad de la utilidad de distribución local aplicable, y será proporcionada desde una variedad de fuentes. V247 Power Corporation no hace representaciones ni garantías aparte de las expresamente establecidas en este contrato y renuncia expresamente a cualquier otra garantía expresa o implícita, incluyendo garantías de comerciabilidad y adecuación para un fin determinado. El Cliente representa y garantiza que él o ella es un Cliente Residencial o de Comercio Pequeño como tales términos se definen en el Capítulo 25 de las normas sustantivas de la PCU. El contexto completo de esta regla puede encontrarse en <http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>.

Asignación:

Usted no puede ceder este contrato en su totalidad o en parte, o cualquiera de sus derechos u obligaciones bajo esta garantía, sin el previo consentimiento por escrito de V247 Power Corporation. Nada en este Contrato crea o se interpretara de cómo crear ningún derecho expreso o implícito en cualquier persona o entidad que no sea del Cliente y de V247 Power Corporation. El Cliente por la presente reconoce y acepta que V247 Power Corporation (a) puede ceder este contrato a cualquier afiliado, o para cualquiera de las partes sucesivas a una parte sustancial de los bienes de V247 Power Corporation, o (b) asignar, prometido o de lo contrario asignar colateralmente derechos bajo este contrato al proveedor de V247 Power Corporation o uno de sus afiliados de ciertas mercancías físicas y o financieras. Cualquier sucesor o cesionario de los derechos de V247 Power Corporation (o cliente, si tal es de consentimiento por escrito por V247 Power Corporation) deberá someterse a todas las disposiciones y condiciones de este Contrato Sustantivo por Regla §25.493 con respecto a la adquisición y transferencia de los clientes. En caso que se considerara cualquiera otra disposición de este Contrato para prohibir o restringir, o de otro modo el derecho de V247 Power Corporation de asignar, subrogar o comprometer sus derechos conforme al presente que controlara esta disposición. El contexto completo de esta regla se puede encontrar en <http://www.puc.texas.gov/agency/rulesnlaws/subrules/electric/25.493/25.493.pdf>.

Fuerza Mayor:

V247 Power Corporation hará los esfuerzos comercialmente razonables para suministrar electricidad, pero no garantiza un suministro continuo de electricidad. El cliente reconoce que ciertas causas y eventos fuera del control de V247 Power Corporation (a menudo se refiere a “Eventos de Fuerza Mayor”) pueden provocar interrupciones en el servicio. V247 Power Corporation no genera electricidad ni transmite o distribuye electricidad. Por lo tanto, el cliente acepta que V247 Power Corporation no será responsable por daños causados por eventos de fuerza mayor, incluyendo pero no limitado a los accidentes, huelgas, cierres patronales, conflictos laborales, desastres naturales que están más allá del control de V247 Power Corporation y que: (a) no son resultados de la negligencia de V247 Power Corporation; y (b) que por el ejercicio de la debida diligencia, y que V247 Power Corporation es incapaz de evitar o hacer que se evite. Fuerza Mayor deberá incluir una condición que resulta en la reducción o interrupción del suministro de electricidad o la transmisión el sistema eléctrico, transmisión o distribución, incluyendo un evento de Fuerza Mayor experimentado por cualquier utilidad TDU, ERCOT o agencia gubernamental.

Clase de Producto & Descripciones:

Producto Fijo – Los productos de tipo de interés Fijo tienen un término de Contrato de al menos tres (3) meses. El precio de un producto de precio fijo solo puede cambiar durante un término de contrato para reflejar los cambios reales en los cargos del TDU; los cambios en los cargos de Electric Reliability Council of Texas (ERCOT) o cargos administrativos Texas Regional Entity sobre cargas; o cargos que resultan de leyes federales, estatales o locales que impongan cuotas nuevas o cuotas modificadas en REP, incluyendo a V247 Power Corporation, que están fuera de nuestro control. Cambios en los precios resultantes de estas circunstancias limitadas no nos obligan a proporcionarle con un aviso anticipado; Sin embargo, cada factura emitida por el plazo restante del Contrato le notificara que se ha realizado un cambio de precio. Cambios de Contrato que Contraigan Disposiciones – Cambios de precios no relacionados a las disposiciones se pueden hacer proporcionándole con un aviso en anticipo, con la excepción que usted no puede cambiar la duración del término de su Contrato. Nosotros le notificaremos al menos catorce (14) días antes que los cargos se apliquen a su factura o si de otro modo tiene efecto. Si usted no cancela su Contrato antes de la fecha efectiva, el cambio se efectuara en la fecha indicada en su aviso. Aviso no es necesario en un cambio que beneficie a usted.

Producto Indexado – productos Indexados tienen un término de Contrato de al menos tres (3) meses y un precio que cambia de acuerdo a una fórmula de precios predefinidos que se basa en índices disponibles al público o información. El precio por in termino indexado también puede cambiar sin previo aviso para reflejar los cambios reales en los cargos del TDU; cambios a la ERCOT o los cambios en las cuotas administrativas ERCOT o cargos administrativos de Texas Regional Entity sobre cargas; o cambios a resultado de las leyes federal, estatal, leyes locales, o acciones reglamentarias que impongan cuotas o cargos nuevos o modificados en V247 Power Corporation, que están más allá de nuestro control.

Cambios en las disposiciones del contrato – Podemos hacer cambios relacionados ajenos al precio a las disposiciones de su Contrato proporcionándole con un aviso de anticipo, con la excepción de que no podemos cambiar la duración del término de su Contrato. Le notificaremos por lo menos catorce (14) días antes que el cambio se aplique a su factura o si de otro modo tiene efecto. Si usted no cancela su Contrato antes de la fecha efectiva del cambio, el cambio entrara en vigor en la fecha indicada en el aviso. Un aviso no es necesario para un cambio que le beneficia a usted.

Productos de Mes a Mes – Productos indexados de Mes a Mes tienen un término de Contrato de treinta y uno (31) días o menos y un precio que cambia según la formula predefinida de precio que se basa en información o índices disponibles al público. El precio por los productos indexados al mes también pueden cambiar sin previo aviso para reflejar los cambios actual en los cargos del TDU; cambios a la ERCOT o a cargos administrativos de Texas Regional Entity por cargas; o cambio a resultado de la ley federal, estatal, leyes locales, o acciones reglamentarias que impongan cuotas o cargos nuevos o modificados en V247 Power Corporation, que están más allá de nuestro control. Cambios en las disposiciones del contrato – Podemos hacer cambios relacionados ajenos al precio a las disposiciones de su Contrato proporcionándole con un aviso de anticipo, con la excepción de que no podemos cambiar la duración del término de su Contrato. Le notificaremos por lo menos catorce (14) días antes que el cambio se aplique a su factura o si de otro modo tiene efecto. Si usted no cancela su Contrato antes de la fecha efectiva del cambio, el cambio entrara en vigor en la fecha indicada en el aviso. Un aviso no es necesario para un cambio que le beneficia a usted.



Producto Variable – Precio Variable de los productos tiene un término de Contrato de treinta y uno (31) días o menos y un precio que puede variar sin previo aviso según un método determinado por el proveedor. El precio de un producto de precio variable puede cambiar después del primer ciclo de facturación a la discreción del proveedor sin hacer contacto con el cliente primero. Su EFL contiene información específica acerca de cómo puede cambiar su precio. Cambios en las disposiciones del contrato – Podemos hacer cambios relacionados ajenos al precio a las disposiciones de su Contrato proporcionándole con un aviso de anticipo, con la excepción de que no podemos cambiar la duración del término de su Contrato. Le notificaremos por lo menos catorce (14) días antes que el cambio se aplique a su factura o si de otro modo tiene efecto. Si usted no cancela su Contrato antes de la fecha efectiva del cambio, el cambio entrara en vigor en la fecha indicada en el aviso. Un aviso no es necesario para un cambio que le beneficia a usted.

No Incluido – Para los Clientes Residenciales y de Pequeños Comercios, de acuerdo a su EFL; la carga de energía incluye los gastos y cargas de la fuente de electricidad, pérdidas de energía eléctrica, los cargos de congestión, programación de servicios, gastos administrativos impuestos por ERCOT, cualquier balance de tarifa, y servicios auxiliares. Los Cargos que pasan a través de TDU deberán aparecer como un artículo en una línea separada en su factura como “Cargos por Entrega”. Exclusivo para los clientes de comercio pequeño, si usted tiene un medidor de demanda el precio incluirá cargos por demanda especificados en su EFL. El cargo por la demanda se basa como un cargo en la velocidad a la que se suministra energía de eléctrica o por un sistema en un instante dado, o como promedio durante un periodo designado durante el ciclo de facturación. El cargo por demanda si es aplicable, es igual a la cantidad por kW o kVA, más los kW o kVA registrados en cada medidor durante el periodo de específica facturación. V247 Power Corporation también le facturara por el cargo básico (Favor consulte su EFL para más detalles), impuestos de venta, Reembolsos de impuestos por ingresos, Public Utility Commission (PUC) evaluaciones, y cualquier otro recargo aplicable que no sea cuota cobrada por TDU o V247 Power Corporation.

Inclusivo – Solo para Clientes Residenciales; de acuerdo a su EFL; el cargo de energía incluye los gastos y cargos de la fuente de electricidad, pérdidas de energía eléctrica, los cargos de congestión, programación de servicios, gastos administrativos impuestos por ERCOT, tarifas de balance y servicios auxiliares. Los cargos no recurrentes de TDU aparecerán en su factura como un artículo en una línea separada como “recargos de TDU”. V247 Power Corporation también le facturara por su cargo básico. (Favor consulte su EFL para más detalles) impuestos de venta, Reembolsos de impuestos por ingresos, Public Utility Commission (PUC) Evaluaciones y cualquier otro recargo aplicable que no sea cuota cobrada por TDU o V247 Power Corporation.

Cambio en Ley o Reglamento:

En el caso de que haya un cambio (incluyendo un cambio de interpretación) en ley, reglamento, regla, ordenanza, orden directiva, tarifa presentada, decisión, escritura, sentencia o decreto de una autoridad gubernamental incluyendo y sin limitación, a los cambios en las tarifas en TDU y los protocolos de ERCOT, incluyendo aquellos cambios que afectan los costos o cargos impuestos por ERCOT o por ERCOT, cambios en las reglas del mercado, cambios en los perfiles de carga, o cambios en las definiciones nodales y zonales, y tal cambio resultando en que V247 Power Corporation incurra en costos y gastos adicionales en la presentación de su servicio eléctrico bajo este Contrato, tales gastos y costos adicionales serán su responsabilidad y se aplicaran en su factura mensual como “cargos que se pasan directamente”.

Conflictos o Quejas:

Si usted tiene preguntas o preocupaciones o quejas, por favor póngase en contacto con nosotros llamando, enviando correo electrónico o escribiendo. En un caso improbable de que no respondamos a su pregunta o queja, puntualmente investigaremos su caso y le informaremos los resultados. Durante este tiempo no tendrá que pagar la porción del conflicto de su factura. Si por alguna razón usted no está satisfecho con nuestra respuesta, usted puede contactar al PUC.

Dirección Postal: Public Utility Commission of Texas PO Box 13326 Austin, Texas 78711-3326

División de Protección al Cliente: 1.888.782.8477 o 512.936.7120

TTY: 1.800.735.2989

Número de Fax: 512.936.7003

Dirección de Correo Electrónico: customer@puc.state.tx.us

Dirección de Internet: www.puc.state.tx.us

Todo Acuerdo:

Los Términos de Servicio (“TOS”), Sus Derechos como Cliente (“YRAC”) y la Etiqueta de Información (“EFL”) (colectivamente, el “Contrato”) constituyen el acuerdo completo entre usted y V247 Power Corporation y reemplaza todas las comunicaciones anteriores, entendimientos y acuerdos relativos a la prestación del servicio de electricidad. Este Contrato es sujeto y aplicable a regulación de ley estatal y federal. Sede de cualquier demanda presentada y a endorse de cualquier término o condición de este Contrato o al interpretar los términos del mismo que tendrán exclusivamente en Harris County, Texas. Este Contrato se registrará y se cumplirá conforme a las leyes del Estado de Texas. Nada en este Contrato creara o dará lugar a la creación de cualquier derecho expreso o implícito en cualquier persona o entidad que no sea usted como cliente y V247 Power Corporation como REP.

Las Reglas completas para la Comisión de Servicios Públicos de Texas:

El texto completo mencionado de Las Reglas de Protección al Cliente de la Comisión de Utilidad Pública de Texas “Public Utility Commission of Texas Customer Protection Rules” se puede encontrar en <http://www.puc.state.tx.us/rules/subrules/electric/index.cfm>.